



1
Lima Enero 23/822.

D. J. F.

R.

Se recibieron los dos
Despachos á que se
contrata el presente
oficio.

Remito á U.S.F. los Despachos de
Consejo de Estado en propiedad expedido con esta fecha
á favor de D. Diego de Aliaga y de Honorario del mis-
mo al de D. Andres Salazar, á fin de q's U.S.F. se
sirva disponer y practicar las diligencias de estilo.
Atiendo á U.S.F. no consideracion y aprecio

Quinto de 112



D.L. 32-8.

D. J. F. M. M. M. M.
de Hacienda

FOL. 1

MH-0132
Caj. 4
Doc. 143
FOL. 1



0.1.32-8.

MH-0032
Op. 1
Dec. 1913
Vol. 1

Fol. 1